



**14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)**

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
CELEBRADA EL DÍA 22 SEPTIEMBRE DE 2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA (20:02
HORAS)**

En la ciudad de Palma del Río, siendo las 20:02 horas del día 22 de Septiembre del dos mil quince, se reúne en el Ayuntamiento de Palma del Río, previa citación en la forma establecida, la Asamblea General del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, al objeto de celebrar sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río y Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- D. Antonio Navarro Santiago, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Vicepresidente 1ª del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- Dª. Isabel Domenech Orozco, Vicepresidenta 2ª del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

VOCALES:

- D. Francisco Rodríguez Serrano, representante de Asociación Interparroquial de Promoción Social.
- D. Enrique Pérez Castro, en representación de la Asociación de Familias de Acogida Miramé.
- Dª: Mª Dolores Muñoz Prada, representante Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza.
- D. Juan Ferrari Lopera, representante de la Hermandad Santo Sepulcro y Mª Santísima de los Dolores.
- D. José Santos Fernández, representante de AMPA Entre Dos Ríos.
- D. Francisco Javier Amador Lavado, representante Asociación de Vecinos Carretera de la Estación.
- D. Juan Diego Liñán Fernández, representante Organización Juvenil Española.
- D. Oscar Laguna Díaz, representante de la Asociación Juventudes Socialistas.
- D. Antonio Pérez Morales, representante Asociación Palmeña de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir".
- D. Antonio Moya Rodríguez, representante de la Asociación Aunar.
- D. Antonio Fernández Fuentes, representante Peña Bética Virgen de Belén.
- D. Jose Caamaño Martínez, representante del Club de Atletismo Palmathlon.
- D. Antonio Lopera Flores, representante de la Asociación Cultural La Cochera de Flores.
- D. Manuel López Cuenca, representante de la Asociación Palma Medieval.
- Dª. Josefa Olmo Pérez, representante del Centro filarmónico Maestro Eloy Viro.
- Dª María Aguilera Salas, representante de la Asociación Cultural Palmeña "La Morenita".
- D. Manuel Ruiz Muñoz, representante de Balzheimer.
- D. Manuel Ruiz Muñoz, representante Asociación Balzheimer
- Dª. Belén González Domínguez, representante Hermandad Nuestra Señora de Belén.
- D. Manuel Francisco Velasco Carrasco, representante Club de Atletismo Palma del Río.
- Dª. Mª Angeles Acosta García, representante de Cruz Roja Española Palma del Río.
- Dª. Olga Trocchi Ortiz, representante Asociación APANNEDIS.
- Dª. Mª Angeles Zamora Ruiz, representante Coral Eloy Viro.



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

- D. Jose M. Cabrera Balmón, representante de Aprosub.
- D. Alejandro Gomez, representante de Vespa Club Palma del Río.
- D. Alejandro Morilla González, representante Asociación Arte siglo XXI.
- D^a .M^a José Leones Ramírez, representante Asociación Cultural Palma Asiática.
- D^a. Francisca García Rodríguez, representante Asociación Cultural Barrio de San Francisco.
- D. Pedro Armada García, representante Movimiento de Trabajadores del Bajo Guadalquivir.
- Úrsula Jordán Arboledas, representante Asociación Cultural Arboleda.

ASISTENTES MIEMBROS DE ASOCIACIONES PERTENECIENTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON REPRESENTATE

- D. Modesto Rodríguez, Asociación de Vecinos La Madre Fuentes.
- D. Noël Romero Tena, Cruz Roja Española Palma del Río.
- D^a. Beatriz M^a: García Caro, Vespa Club Palma del Río.
- D^a. Montserrat León Delgado, representante AMPA Carmona Sosa.
- D^a. Antonia Contreras Llanos, AMPA "El Parque".

ASISTENTES MIEMBROS DE ASOCIACIONES PERTENECIENTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- D. Jesús Vaquero, representante Asociación Grama.

CIUDADANIA EN GENERAL.

SECRETARIA:

- D^a. Virginia González Martín, por delegación de la Secretaria General del Ayuntamiento de Palma del Río.

AUSENTES:

- Los/as representantes, con delegación para participar en la Asamblea del Consejo, del resto de Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

La presidencia da comienzo la sesión, en primera convocatoria, para el desarrollo de los puntos del orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada, de fecha 4 Mayo 2015.



**14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)**

2º.- INFORME DE MEJORAS Y MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL BIENESTAR SOCIAL.

El Vicepresidente 1º del Consejo, da paso a la Vicepresidenta 2ª, para que explique este punto, ya que ha estado en la Comisión de Valoración de los proyectos dentro de la Convocatoria de Subvenciones para actividades relativas al Bienestar Social 2015.

La Vicepresidenta 2ª, explica que la Comisión de valoración, se constituyó con miembros del Consejo y que acordaron las siguientes modificaciones para futuras Convocatorias:

Mejora 1.- Art. 11. Estipulaciones y criterios para la valoración y baremación de los proyectos de actividades. En el Criterio 1.- Interés general y repercusión social de la actividad.

Incorporar: Considerar como actividades continuadas aquellas que se desarrollen más de 50 días.

La Vicepresidenta 2ª, comenta que según el baremo no quedaba claro a la hora de valorar cuándo una actividad era esporádica y cuándo continuada, por lo que llegaron al acuerdo anterior.

Mejora 2.- Art. 5. Actividades excluidas del objeto de subvención. No son Subvencionables.

Incorporar: No serán subvencionables actividades de convivencia y viajes recreativos, de ocio y tiempo libre.

La Vicepresidenta 2ª, aclara que sí serían subvencionables viajes culturales y/o terapéuticos. Y aclara que estas modificaciones se harán efectivas en la Convocatoria del 2016.

Mejora 3.- En el modelo de solicitud. En la declaración responsable donde la asociación especifica: SI NO, Ha colaborado en al menos 1 actividad de otra asociación del municipio en el ejercicio 2014. Especificar actividad: _____

Incorporar: Especificar asociación.

La Vicepresidenta 2ª, explica, que para la Convocatoria de Subvenciones de 2015, ya se modificó este punto, con el objeto de que las Asociaciones fueran más partícipes en actividades tanto organizadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Ayuntamiento de Palma del Río o Asociaciones de la localidad.



**14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)**

Mejora 4. En el modelo de solicitud. Reducir a un solo documento las declaraciones responsables de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal, la Seguridad Social y el Ayuntamiento.

Mejora 5.- El modelo y solicitud y de justificación que sean modelos autorrellenables.

Mejora 6.- Incorporar firma en la memoria de actividades del modelo de justificación.

La vicepresidenta 2ª, aclara que esta es una forma de comprometerse en la realización de actividades.

Mejora 7.- Las solicitudes tendrán que presentarse conforme al modelo facilitado en la convocatoria del ejercicio en curso, en caso contrario no serán baremadas.

La Vicepresidenta 2ª, explica que en la valoración de esta Convocatoria se han encontrado modelos actuales y antiguos de solicitud, y aun así se han valorado todos, en la próxima si no es el correcto no se valorará.

Continúa diciendo, que una de las cuestiones por las que lucha es que la cuantía de aquellas subvenciones que no han sido justificadas no vuelva al remanente del Ayuntamiento, pero que legalmente es difícil, por lo que anima a las asociaciones a que justifiquen.

El Sr. Presidente aclara, que dichas mejoras, se harán efectivas para la siguiente Convocatoria.

El Vicepresidente 1º, informa que cuando salga la Convocatoria de Subvenciones, todas las Asociaciones recibirán las mejoras, y que desde la Secretaria del Consejo se asesorará a todo/a aquel/aquella que lo necesite.

El Sr. presidente, presenta de Dª. Ana Isabel Fernández Rey, que toma la palabra.

Dª Ana Isabel Fernández Rey, se presenta como Concejala de Juventud, Adolescencia y Cooperación Internacional al Desarrollo, poniéndose a disposición de todas las Asociaciones para lo que necesiten.

3º.- NOMBRAMIENTO DEL/DE LA REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE INTERÉS SOCIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL.



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

El Sr. Presidente, explica que el Instituto de Bienestar Social, como cualquier Patronato tiene representación del mundo asociativo. En este caso hay que elegir a cuatro representantes y sus suplentes.

El Vicepresidente 1º, anima a aquellas asociaciones de Interés Social que quieran pertenecer al Consejo Rector del Instituto de Bienestar Social. Se presentan cuatro asociaciones, que son elegidas, ya que no hay más candidatos, y los representantes de éstas se presentan y presentan a su asociación.

Las Asociaciones son las siguientes:

- **Asociación para la Intervención social AUNAR**
Representante: Antonio Moya Rodríguez.

- **APANNEDIS**
Representante: Olga Trocchi Ortiz.

- **Asamblea Local de Cruz Roja**
Representante: Noël Romero Tena.

- **Asociación Interparroquial de Promoción Social (A.I.P.S.) Cáritas**
Representante: Francisco Rodríguez Serrano.

El Sr. Alcalde-Presidente, aclara que los suplentes serán elegidos por cada asociación.

4º.- DÍA DEL VECINO 2015

EL Vicepresidente 1º, explica que el Día del Vecino 2015 se desarrollará el próximo 24 de Septiembre, en la Plaza Melchor Contiente, que la Asociación que presentó la propuesta fue la Asociación Zona Centro, y esta elección se realizó en la Asamblea de Mayo de este Consejo.

Explica las diferentes actividades que se van a desarrollar durante ese día y anima a todas aquellas asociaciones que lo deseen a que participen.

El representante de la Asociación AUNAR, aclara que la idea inicial era repartir todas las actividades por la Zona Centro, pero que por motivos de organización y viendo que es una actividad de convivencia, se centró todo en la Plaza Melchor Contiente.

5º- PRESUPUESTOS MUNICIPALES EJERCICIO 2016 (Invitación General a la Ciudadanía Palmeña para participar en este punto del Orden del Día).

El Sr. Alcalde-Presidente, presenta el punto e informa que se ha realizado a través de los medios de comunicación una invitación a la ciudadanía en general.



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

Explica que en cuanto a los presupuestos hay que hablar de gastos e ingresos, por lo que también hay que hablar de Ordenanzas Fiscales. En relación a las Ordenanzas Fiscales, ya se ha realizado una reunión en el Ayuntamiento, una comisión informativa, donde se han puesto sobre la mesa las dificultades del Presupuesto y que comentará más adelante. La intención es aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales, en el Pleno de Octubre, para que el 1 de Enero de 2016 entre en vigor.

En cuanto a los Presupuestos, se tiene previsto aprobarlos por Pleno el 17 de Diciembre, para ello se desea llevar la propuesta a la Comisión de Bienestar Social del 19 de Noviembre, en este periodo se realizarán diferentes reuniones con los Partidos Políticos para la negociación de dichos Presupuestos.

En esta Asamblea, se ha invitado a toda la ciudadanía para que puedan hacer las propuestas que deseen para los presupuestos del año 2016. También se pondrá una ventana en la página Web del Ayuntamiento para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda hacerla de forma telemática.

En Noviembre se convocará otra Asamblea del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para exponer lo acordado en Comisión de Bienestar Social del 19 de Noviembre y poder de este modo recoger nuevas aportaciones.

El Sr. Alcalde-presidente, informa que si alguna Asociación desea tener alguna reunión específica sobre algún tema del presupuesto del año que viene, está dispuesto a escuchar dichas propuestas.

El Sr. Alcalde-Presidente, explica que hay algunas dificultades para el Presupuesto 2016, existe una liquidación de la participación en los Impuestos del Estado del Presupuesto del año 2013, que ha salido negativa para todos los municipios, al Ayuntamiento de Palma del Río, le afecta, ya que debe devolver más de 300.000 €.

El Estado según los impuestos, hace una previsión de Ingresos para cada año, de esa previsión, un tanto por ciento se lo da a los Ayuntamientos, a esto se le llama la PIE.

La cantidad repartida, varía según unos criterios como son los habitantes de cada municipio, las competencias que tengan dichos Ayuntamientos, el esfuerzo que realicen éstos con los impuestos y por el número de aulas escolares. Dicha cantidad se anticipa mensualmente, liquidando a final de año, el Estado según haya obtenido beneficios o pérdidas. Si han sido



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

pérdidas los Ayuntamientos tienen que devolver el dinero. En este caso, el Ayuntamiento de Palma del Río tiene que devolver 383.346,73 €. Además de esta cantidad el Ayuntamiento, está devolviendo dos pagos, uno del 2008 de 380.000 € y otro del año 2009 de 1.085.646 €, estas dos últimas cantidades, una vez solicitado por el Ayuntamiento, se devuelven en cinco años. El Estado permite que la devolución que corresponde al año 2013, se realice en diez años, una vez que lo solicitemos y se apruebe en los próximos presupuestos, por lo que esta circunstancia hace que tengamos menos ingresos.

El Sr. Alcalde-Presidente, continúa explicando que habrá un incremento de gastos en Capítulo 1, por el tema de las pagas extraordinarias y plazas que se están cubriendo. Por otra parte, también hay un incremento en gastos de la energía eléctrica, debido a la subida de ésta, al año el Ayuntamiento paga aproximadamente unos 800.000 € de energía eléctrica.

El Gobierno, explica el Sr. Alcalde-Presidente, sacó una Ley cuando comenzó la crisis, en la que obligaba a los Ayuntamientos, a prever la cantidad de ciudadanos que no pagarían sus impuestos, de esta manera el Ayuntamiento debe de depositar un dinero anualmente, de esta forma este Ayuntamiento de fondo tiene aproximadamente 1.800.000 €, que no puede gastar.

Otro punto importante, es lo que otras Administraciones debe al Ayuntamiento, sobre todo la Junta de Andalucía y el Estado. El Estado debe aproximadamente 600.000 €, la Junta de Andalucía, en concepto de Ayuda a Domicilio, debe unos 500.000 €. El Ayuntamiento adelanta el dinero para este fin, a través de un préstamo para que el Instituto de Bienestar Social, no se quede sin liquidez para otras actuaciones como son el banco de alimentos o las ayudas.

El Sr. Alcalde-Presidente, explica que un dato a favor, es que el Gobierno va a subir la Participación del Impuesto del Estado, y que las liquidaciones comentadas anteriormente, correspondiente a los años 2008 y 2009, se finaliza con el pago en el año 2016.

Basados en esa cuestión, los ingresos fundamentales, con los que cuenta el Ayuntamiento, son el PIE y la PATRICA, que es la participación en los Impuestos de la Junta de Andalucía, que suele ser un 1.500.000 € y 4.500.000 €.

Otros ingresos con los impuestos y las tasas, las tasas se pagan por la prestación de un servicio, por ejemplo el agua, la depuración del agua, etc., existen otros servicios que el/a ciudadano/a no paga, como es el alumbrado, la Policía, Protección Civil. Estos servicios que no



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

se pagan, salen de los impuestos como son el IBI que es de tres tipos, el rústico, el urbano y el especial, éste último lo pagarían las empresas y las plantas termosolares. Existe otro impuesto, que es el de vehículos, el Impuesto de Construcciones y Obras, el Impuesto de actividades económicas, este lo pagan aquellos que tengan una facturación de más de 1.000.000 €.

El presupuesto se diseña en base a ingresos y gastos, continúa explicando el Sr. Alcalde-Presidente, siendo los criterios para definir los gastos, los proyectos que tienen que ver con lo social, la colaboración en el empleo, diseño de políticas para reactivar la economía y las inversiones. Aunque el trabajo de los/as Concejales y Concejales, es diseñar todas estas actuaciones, los/as ciudadanos/as deben tener su oportunidad para poder plantear sus inquietudes e iniciativas. A parte, se debe seguir trabajando en los planes ya aprobados como son los Planes de Turismo, Formación, Nuevas Tecnología o el Plan Estratégico. Este último se está trabajando y se aprobará el mes que viene, de una forma provisional.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a los/as asistentes para que realicen sus propuestas.

El representante de la Asociación AIPS, comenta que tiene dos propuestas, dotar al Polígono de contenedores para reciclar y crear una aplicación para que los/as ciudadanos/as puedan al descargarla denunciar cualquier deterioro que vean, también propone el apoyo a los/as emprendedores/as.

El Vicepresidente 1º, informa que se han recibido diferentes propuestas a través de la Web del Ayuntamiento. El grupo Senderista Palmeño, ha propuesto dotar de una pasarela peatonal en la Barqueta, también propone una pasarela peatonal sobre el Río Retortillo y recuperar y dar apertura al sendero existente entre el Río Guadalquivir y Genil, esta última propuesta ya está incluida en los fondos FEDER. Por otra parte, la Asociación Inquilinos Genoveva, tienen como propuesta la apertura de una oficina de Servicios Sociales, con la figura de una educadora social en la Plaza de la Barrida V Centenario.

El AMPA "EL Paseo" del Colegio San Sebastián, propone mejoras en el patio del mismo, para prácticas de diferentes deportes, así como mejoras en el equipamiento deportivo, como la dotación de dos canastas homologadas, la valla que delimita el colegio está deteriorada y climatización de la zona de música y el comedor escolar.



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

El representante de Aprosub, propone que se realice un descuento en el IBI u otro impuesto, durante cuatro o cinco años, si instalas unas placas en tu domicilio para promover el uso de energía renovables, explica que en otros municipios se está llevando a cabo esta medida. El además propone, que uno de los requisitos sea que las empresas instaladoras sean palmeñas.

El Sr. Alcalde-Presidente, aclara que existen Ordenanzas Fiscales que recogen las inversiones tanto de particulares como de empresas. Pero sobre este tema, hay una gran dificultad, porque por parte del Gobierno no está legislado, ya que aquellas personas que pongan placas solares tienen que pagar un impuesto. La Unión Europea está pensando en el autoconsumo con compensación. Lo ideal sería que si produzco más energía que la que consumo, la volcara en la red, y si en algún momento es menos, la podría coger. Pero esto en España no está legislado, por lo que hay que tomar medidas.

La representante de la Asociación Palma Asiática, comenta que en Málaga existen empresas que realizan este servicio.

El Sr. Alcalde-Presidente, aclara que en Palma del Río, también existen empresas que realicen este servicio, el problema es el ahorro energético que se podía tener. Desde el Ayuntamiento, se están llevando a cabo dos experiencias, se han instalado en dos viviendas del V Centenario fotovoltaicas, para realizar un estudio sobre el ahorro que tienen las familias, en este momento se ciñe al agua caliente, y lo interesante es el ahorro sea en todo lo que consume energía eléctrica. Existe una empresa, que se está viendo la posibilidad de instalarse en Palma del Río, que produce un aparato dirigido al ahorro energético, tanto para familia como para industria.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El representante de la Asociación AIPS, pide que se respete el espacio público, en concreto hace referencia al mal uso de las bicicletas por las aceras.

El representante de la Peña Bética, desde la C/ Santo Domingo a la C/ Portada, existen varios adoquines en mal estado en el pavimento.



**14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)**

La representante de la Asociación Cultural Palma Asiática, pide más papeleras para depositar los excrementos de los perros, por la Zona Centro.

El Sr. Alcalde-Presidente, informa que también se pueden depositar en contenedores de basura orgánica.

La representante de Cruz Roja, pregunta que a quién hay que informar de la rotura de las papeleras, si al Ayuntamiento o a alguna empresa.

El Sr. Alcalde-Presidente, responde que siempre al Ayuntamiento, aunque éste lo derive a una empresa.

Un miembro de la Asociación Cruz Roja, comenta que la C/ Alonso Peso, hay una papelera rota.

Una asistente, comenta que se debería de realizar más actuaciones, con el asunto de las cacas de los perros, y la falta de civismo por parte de otros/as ciudadanos/as que no recogen los excrementos de los perros.

Un miembro de la Asociación Guadalquivir, expone que existe otra problemática, y es que hay personas que salen a pasear con los caballos y no recogen los excrementos de los mismos. Por otra parte, propone que se habilite de nuevo el servicio de préstamo de bicicletas.

El representante de la AAVV de la Estación, informa que en los terrenos de alta resolución, tiene un riego excesivo y llenos de basuras, tanto en el terreno como en las papeleras.

El Alcalde-Presidente, pregunta que cuando vio por última vez lo de las papeleras.

El representante de la AAVV de la Estación, responde que hacía tres días o una semana.

El Alcalde-Presidente, comenta que pasó hace diez días, y dio instrucciones de que se hiciera.

Un asistente, propone que para el diseño del presupuesto del año que viene, se desglose por área tanto los ingresos como los gastos.

El representante de la Asociación Miramé, explica que se ha realizado un buen rebaje en la acera para poder acceder con la ambulancia de la Calle Muñoz, a Calle Ruiz Muñoz, y solicita que se realice lo mismo pero de C/ Ruiz Muñoz a Calle Las Pilas, ya que no pueden acceder con el vehículo.

El representante de Vespa Club Palma del Río, expone que existen pocos efectivos de la Policía Local, para la densidad de población existente, así como para la cantidad de eventos que se realizan en la localidad. Propone un aumento de efectivos, así como, la creación de un servicio específico al ciudadano para el tema de las denuncias.



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

El Alcalde-Presidente, informa que Palma del Río tiene de plantilla de Policía Local, lo que marca la Federación de Municipios y Provincias, que es 1,5 por cada 1.000 habitantes, esto se traduce a 31 Policía en plantilla. Además tenemos el refuerzo de la Guardia Civil. El problema con la Policía, es del uso que se hace del servicio, como son todas las actividades que se realizan, y su función además, es otra, como la denuncia de desperfectos en el municipio. Dará pautas para que se retome esta última función de la Policía, y notifique en Alcaldía, cualquier incidencia.

Un miembro de la Asociación Cruz Roja, pregunta que cómo se tramitan los nombramientos que se han realizado para el Instituto de Bienestar Social.

El vicepresidente 1º., explica que recibirán una notificación, para el próximo Consejo Rector, que al finalizar la Asamblea se les recogerá los datos.

La representante del AMPA Carmona Sosa, pide al Ayuntamiento, que estudie la posibilidad de prohibir a los/as jóvenes que consuman alcohol en la vía pública. Y que se sancione fuertemente a las empresas que venden alcohol a menores.

El Alcalde-Presidente, informa que esas actuaciones se hacen.

El representante de la Asociación Miramé, comenta que por su trabajo, recogen a menores que han consumido alcohol los fines de semana.

El Alcalde-Presidente, aclara que la Policía tiene instrucciones, tanto de sancionar a aquellos comercios que vendan alcohol a menores, como a los menores, es más se acompaña al domicilio al menor o se llama a los padres de esos menores para que recojan al menor.

Que el botellón se trasladara al jardín Reina Victoria, fue un pacto entre los/as jóvenes, asociaciones y vecinos en el Foro de la Movida, ya que se encontraba en aquellos entonces en Río Seco, provocando problemas vecinales. De este modo, se fija un espacio para el botellón, seguro para los/as jóvenes, donde no tengan que coger vehículo y que no molesten a los/as vecinos/as. Además al tener un lugar habilitado, te permite prohibir el consumo de alcohol en vía pública en el resto de la localidad, salvo las terrazas.

En el caso de los/as menores/as, continúa explicado el Sr. Alcalde-Presidente, está totalmente prohibido que se les venda y que consuman alcohol. Y destaca que las familias deben dar ejemplo de buenos hábitos desde pequeños.

La representante del AMPA Carmona Sosa, muestra su preocupación en cuanto al consumo de alcohol y la asistencia al botellón de los/as jóvenes y menores todos los fines de semana.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta que si los padres y madres de esos jóvenes y menores prohíben a sus hijos la asistencia al botellón, son los padres y madres los que se tiene que involucrar y dar las pautas para prohibir. El Ayuntamiento prohíbe bajo la ley, si no es abuso de poder. Cada uno tiene que asumir su función. Y pide más implicación a las familias.

La representante de la Asociación Palma Asiática, informa que en la Plaza Melchor Continente, los fines de semana jóvenes de entre 12 y 14 años, realizan actuaciones insalubres, llenando de basura dicha plaza, no pasando la Policía por ese lugar.



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

El Alcalde-Presidente, responde que cuando se tiene conocimiento de esa situación hay que llamar a la Policía, y debe de actuar, si no acudiera la Policía o la Guardia Civil, deben comunicarlo para que desde el Ayuntamiento se tenga conocimiento y tomar medidas. También, pueden llamar al 112, y queda constancia de la llamada.

La representante de la Asociación Palma Asiática, considera que existen pocos efectivos de la Policía.

El Alcalde-Presidente, considera que objetivamente han bajado los delitos, y que no es una cuestión de aumentar el número de efectivos, ya que esto supondría también una subida de impuestos. Por la noche, todos los servicios públicos están dispuestos.

Una miembro de Vespa Club Palma del Río, explica un caso personal en el que tuvo que presentarse en dos ocasiones a presentar una denuncia por un robo, por falta de efectivos en el primer momento.

El representante de Vespa Club Palma del Río, piensa que se debe mejorar la organización de los efectivos.

El representante de la Asociación AUNAR, expone que el problema es que los padres y madres no toman medidas con respecto a sus hijos e hijas. El tema educativo es fundamental, y el Ayuntamiento puede tomar medidas en ese sentido, campañas de prevención, informativas, etc. Las Asociaciones también tienen su función, y pueden intervenir en el problema del alcohol en jóvenes y menores.

Una asistente, está de acuerdo con las multas a los menores, ya que los/as padres y madres se tienen que hacer cargo de ellas, pero si que tuvieran que realizar trabajos a la Comunidad como sanción, para educarlos en valores.

El Alcalde-presidente, informa que eso se hace pero con edades de entre 16 y 17 años, pero con el resto de menores no se puede hacer porque no tienen edad de trabajar.

Un miembro de Juventudes Socialistas, comenta que se han realizado actuaciones en el jardín Reina Victoria, por parte del Espacio Joven, de prevención y es muy difícil actuar con los jóvenes. Por otra parte, pide también más implicación de los padres y madres. Y comenta que la Policía si esta presente en la puerta del Jardín.

Un miembro de la Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir", explica que desde su asociación, intentan hacer todas las actuaciones de prevención posible, y comenta que las charlas que organizan dirigida a padres y madres de alumnos del IES Antonio Gala, desde la ESO a Bachiller, en la más numerosa asistieron 10 padres y madres.

La representante del AMPA Carmona Sosa, explica que su intervención viene del conocimiento del nivel de asistencia y compromiso de los padres, y no evade la responsabilidad que tienen. Pero tiene conocimiento de que en otros municipios se ha prohibido el botellón.

El Alcalde-Presidente, le pide por favor que le informe qué Ayuntamiento es, y qué normativa sigue, porque el no tiene conocimiento. Y hace hincapié en que la responsabilidad es de todos, pero la pauta la tienen que marcar los padres. Si hay un grupo de madres y padres prohíben, el Ayuntamiento lo ayudarán. Estamos abiertos a trabajar con las AMPAS, para



14700 PALMA DEL RIO (Córdoba)

trabajar todos estos temas, por ello además se ha creado la Delegación de Adolescencia, para poder crear también entre todos, un programa de actividades cierto para los/as adolescentes, y ayudar a los padres y madres.

Un ciudadano, comenta que aunque la responsabilidad es de los padres y madres, debe existir oferta de ocio adaptada a los/as jóvenes y menores.

El Alcalde-Presidente, está de acuerdo con la aportación, siempre y cuando sean actividades consensuadas con los jóvenes, padres y madres y profesionales, para asegurar la participación de los mismos, ya que supone a la hora que se realizan ese tipo de actividad, un gran esfuerzo económico. Se debe también buscar a los líderes, que no consuman y reforzarlos, como se ha hecho en otras ocasiones como con la campaña que se realizó del casco.

El Alcalde-Presidente, comenta cuando habló con Antonio Navarro Santiago, para que fuera Concejal de Participación Ciudadana, éste le hizo una propuesta, que no asistiera a las Asambleas del Consejo, porque en algunos momentos se politizaba la reunión. El Alcalde-Presidente, explica que aceptó, pero que se pone a disposición de todas las Asociaciones, explica que en las Asambleas donde se traten los presupuestos asistirá y a todas aquellas que lo requieran.

El Vicepresidente 1º, explica que lleva muchos años en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y que durante un tiempo ha habido personas que han intentado politizar las Asambleas, él considera que éste es un órgano de participación y quien debe tener el protagonismo son las Asociaciones.

El representante de la AAVV de la Estación, pregunta que cómo se solicita la presencia del Alcalde para que asista a las Asambleas.

El Alcalde-Presidente, responde que cuando llegue la Convocatoria de la Asamblea y alguna Asociación quiere que asista, se lo comunica al Vicepresidente 1º, o a la Secretaria del Consejo.

El representante de la AAVV de la Estación, quiere apoyar la propuesta de habilitar una aplicación o alguna forma de contacto directo, que hizo el representante de la Asociación AIPS, para informar de los desperfectos en la localidad.

El Alcalde-Presidente, comenta que han tomado nota, pero que hasta que se tome alguna decisión, se puede utilizar el Buzón del Alcalde que está en la página Web del Ayuntamiento.

El representante de Vespa Club de Palma del Río, destaca que el Ayuntamiento tiene una de las páginas Web más transparentes de Andalucía, y que sería también una buena plataforma para poder tramitar, por ejemplo denuncias con tu firma digital.

La representante de la Asociación Palma Asiática, quiere aprovechar para presentarse, ya que son una Asociación de nueva constitución.

El representante de Vespa Club de Palma del Río, expone que ellos que tienen vehículos clásicos, pagan un impuesto de circulación como cualquier otro ciudadano, y no tienen bonificación como en otras ciudades, por lo que plantea recibir una bonificación de un 50 % o 60 %. Por otra parte, pregunta si existe alguna Ordenanza Municipal, que prohíba aparcar cualquier



**14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)**

tipo de vehículo de 2 ruedas en un acerado de un metro y medio. En el Ayuntamiento de Córdoba, está permitido en acerado de mayor de las dimensiones anteriormente comentadas.

El Sr. Alcalde-Presidente, explica que si está permitido tendrá que estar especificarlo con alguna placa.

El representante de Vespa Club de Palma del Río, pide la posibilidad de que habiliten zonas para poder aparcar motocicletas.

El representante de la Asociación AUNAR, comenta que hace tiempo se solicitó al Ayuntamiento, en la Zona Centro, en C/ Castelar poner una zona de carga y descarga.

El Sr. Alcalde agradece a los asistentes su participación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la presidencia, siendo las 22:15 h., de todo lo cual como secretaria certifico con el visto bueno del presidente

VºBº Presidente

Fdo: Jose Antonio Ruiz Almenara

Secretaria

Fdo: Virginia González Martín